

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000315/2011
a la Comisión**

Artículo 115 del Reglamento

Sophia in 't Veld, Sylvie Goulard, Sonia Alfano, Alexander Alvaro, Baroness Sarah Ludford, Theodoros Skylakakis, Ramon Tremosa i Balcells, Philippe De Backer, Jens Rohde, Stanimir Ilchev, Giommara Uggias
en nombre del Grupo ALDE

Asunto: Impacto extraterritorial de las legislaciones de terceros países frente a las leyes de la UE en materia de protección de datos

Las legislaciones de terceros países pueden tener efectos extraterritoriales directos para las empresas y los ciudadanos en el territorio de la UE. Estas normas legales pueden entrar en conflicto con la legislación de la UE, como ocurre en el terreno de la protección de datos. La Ley Medicare, FATCA, FISA y la Ley Patriótica de los EE.UU., por ejemplo, disponen la transmisión de datos personales almacenados en Europa a las autoridades de los Estados Unidos.

1. ¿Opina la Comisión que las legislaciones de terceros países, como de los Estados Unidos en este caso, pueden anteponerse válidamente a la legislación de la UE en materia de protección de datos y los derechos y las garantías que establece en favor de los ciudadanos y las empresas? ¿Tiene la Comisión noticia de otros ejemplos de legislaciones de terceros países con efectos extraterritoriales que entren en conflicto con la legislación de la UE en materia de protección de datos y los derechos conexos?
2. ¿Considera la Comisión que la transferencia de datos personales a terceros países, por ejemplo con arreglo a las leyes estadounidenses, como en los casos arriba citados, constituye una violación de la legislación de la UE en materia de protección de datos?
3. ¿Qué acciones adoptará la Comisión de inmediato para abordar estas cuestiones con las autoridades estadounidenses competentes?, y ¿cómo piensa proceder para proteger y defender los intereses de los ciudadanos comunitarios y de las empresas establecidas en la UE?
4. ¿Qué medidas adoptará la Comisión de inmediato para garantizar que las normas sobre protección de datos de la UE se apliquen efectivamente y que las legislaciones de terceros países no se antepongan a las normas legales de la UE invalidando las garantías y los derechos que éstas establecen?

Presentación: 30.11.2011

Transmisión: 2.12.2011

Plazo límite: 9.12.2011